



# RESOLUCIÓN CS Nº 111 / 2026

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de abril de 2026

Expediente Nros. 10.692/25, 11.065/22, 10.901/17,  
10.036/03, 10.152/08, 11.086/22 y 10.272/05-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular los artículos 2º, 3º y 4º de la **Resolución 557/2025-NAT-UNSa por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales**, aprueba los Planes de Trabajo presentado por el MSc. Héctor Alejandro Núñez, Mg. Silvia Patricia Valdés y la Dra. Graciela Beatriz Caruso y solicita el incremento permanente de dedicación de los referidos docentes de la Escuela de Biología, y;

### CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS Nº 390/13 y modificatorias, que aprueba el procedimiento de aumento de dedicación del personal docente de esta Universidad.

Que en las actuaciones obra formal renuncia condicionada de los docentes mencionados, requisito exigido para continuar con la tramitación de su incremento de dedicación.

Que a través de los Artículos 5º, 6º y 7º de la Resolución **557/2025-NAT-UNSa**, dicho Consejo Directivo solicita la modificación de la planta de personal docente a los fines del incremento referido.

Que en todos los casos los docentes solicitantes cumplen el requisito de permanencia de más de un año de antigüedad en el cargo motivo de la ampliación y presentan su acuerdo explícito a la modificación de planta mencionada (fojas 2 del Expediente 10.692/25).

Que a fs. 25-27 obra debida intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad, informando sobre la viabilidad de las modificaciones de planta propuestas.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeciones a la modificación de Planta de Personal Docente y a los incrementos de dedicación solicitados.

Que está vigente la Res. CS Nº 198/23, relacionada con la asignación de puntos.

Que atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 15/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4º Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2026)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la modificación de Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, conforme al siguiente detalle:

CARGO	DEDICACIÓN	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
PAD	SEMIEXCLUSIVA	0.70	1	0.70			
JTP	EXCLUSIVA	1.20	2	2.40			
PAD	SIMPLE	0.35	2	0.70			
JTP	SEMIEXCLUSIVA	0.60	1	0.60			



# RESOLUCIÓN CS Nº 111 / 2026

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

CARGO	DEDICACIÓN	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
PAD	EXCLUSIVA	1.40	-	-	2	2.80	1- Cargo a ocupar por la Prof. Silvia VALDÉS en la Asignatura Programación Didáctica en Ciencias Biológicas. 1- Cargo a ocupar por la Prof. Graciela CARUSO en la Asignatura Evolución.
PAD	SEMIEXCLUSIVA	0.70	-	-	1	0.70	Cargo a ocupar por el Prof. Héctor A. NÚÑEZ en la Asignatura Sistema Educativo en Contexto
JTP	SIMPLE	0.30	-	-	1	0.30	Asignatura Evolución
JTP	SIMPLE	0.30	-	-	1	0.30	Asignatura Programación Didáctica en Ciencias Biológicas
JTP	SIMPLE	0.30	-	-	1	0.30	Asignatura Sistema Educativo en Contexto
<b>RES. CS Nº 060/2024</b>			6	4.40	6	4.40	
<b>DIFERENCIA</b>			0.00				

ARTÍCULO 2º: Otorgar el aumento permanente de dedicación de **Semiexclusiva a EXCLUSIVA** a la **Dra. Graciela Beatriz CARUSO** en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura **EVOLUCIÓN**, carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan de Estudio 2013 - Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

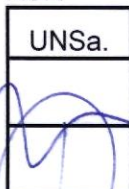
ARTÍCULO 3º: Otorgar el aumento permanente de dedicación de **Simple a EXCLUSIVA** a la **Mg. Silvia Patricia VALDÉS** en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudio 2015 - Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 4º: Otorgar el aumento permanente de dedicación de **Simple a SEMIEXCLUSIVA** al **Master Héctor Alejandro NÚÑEZ** en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura **SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO**, carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudio 2015 - Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto emergente del desempeño de los docentes de la Escuela de Biología (NÚÑEZ, VALDÉS y CARUSO) en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente y dados de ALTA en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese a: Facultad de Ciencias Naturales, Mg. VALDÉS, MSc. NÚÑEZ, Dra. CARUSO y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA BUJRA ASTORGA  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA